



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 7 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2868/2009. (2011ED0073)

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Javier Hernández Martínez, con último domicilio conocido en Zafra (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2868/2009, imponiéndole una sanción de 500 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de febrero de 2011. La Secretaria General Accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •

EDICTO de 7 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3732/2009. (2011ED0074)

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio Gómez Bonilla, con último domicilio conocido en Don Benito (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 3732/2009, imponiéndole una sanción de 10.000 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 7 de febrero de 2011. La Secretaria General Accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •